Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura
Núm. 35 18 de septiembre de 2026 PE/000243-02. Pág. 3183

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000243-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Iván Zazo de la Cruz y Dña. María del Carmen Iglesias Parra, relativa a distintas cuestiones relativas a los problemas de exceso de calor en las aulas de los colegios e institutos de la provincia de Ávila y cómo se pretende solucionar definitivamente de cara al próximo curso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 1 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1200243 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Iván Zazo de la Cruz y D.ª María del Carmen Iglesias Parra, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas frente al calor extremo en los centros educativos de Ávila.

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1200243, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación comparte la preocupación por los efectos que las altas temperaturas pueden ocasionar en las aulas y viene adoptando medidas para minimizar su impacto, tanto en el alumnado como en el personal que presta servicio en los centros educativos. Para ello, ha combinado actuaciones de carácter organizativo, recomendaciones específicas dirigidas a la comunidad educativa e intervenciones en las infraestructuras de los edificios, entre las que destacan la instalación de envolventes térmicas, la mejora de las cubiertas, la instalación de toldos y otros sistemas de sombreado, la sustitución de ventanas y la renovación de fachadas, con el objetivo de incrementar la eficiencia energética y mejorar las condiciones de confort térmico en los centros docentes.

CVE: BOCCL-12-001156

Como tuve ocasión de exponer en la comparecencia ante la Comisión de Educación para abordar el programa de actuaciones de este departamento para la XII Legislatura, se va a poner en marcha un Plan para la Adaptación Climática de la Infraestructura Docente en Castilla y León, que se desplegará a lo largo de esta legislatura, cuya primera prioridad será actuar sobre aquellos espacios y etapas educativas que requieren una atención más inmediata, especialmente el primer ciclo de Educación Infantil, por la especial vulnerabilidad de su alumnado.

Así, en relación con las Escuelas Infantiles titularidad de la Junta de Castilla y León, se están llevando a cabo actuaciones destinadas a mejorar las condiciones térmicas de los centros mediante la instalación de sistemas de climatización y equipos de aire acondicionado.

Por su parte, los edificios de nueva construcción incorporan soluciones como la geotermia y criterios de diseño bioclimático orientados a optimizar el confort térmico.

Las inversiones destinadas a mejorar las condiciones climáticas de los centros educativos se han incrementado de forma muy significativa en los últimos años y continúan experimentando un crecimiento progresivo, con el objetivo de seguir avanzando en la adaptación y mejora de sus instalaciones. Esta circunstancia se encuentra plenamente integrada en la planificación de las obras de Reforma, Mejora y Sustitución que la Consejería impulsa anualmente, figurando la climatización y las mejoras térmicas mínimas en el nivel de prioridad 1.

En el ejercicio de la autonomía organizativa que les reconoce la normativa vigente, y atendiendo a las características singulares de sus instalaciones, de su alumnado y de su entorno, los centros educativos vienen adoptando diversas medidas organizativas para minimizar los efectos de los episodios de altas temperaturas.

Entre las actuaciones que se desarrollan de manera habitual se encuentran la reordenación de espacios para trasladar la actividad lectiva a plantas bajas, aulas más frescas o zonas más sombreadas del edificio, la utilización de espacios con mejores condiciones térmicas, la reorganización de determinadas actividades y materias a lo largo de la jornada en función de las condiciones ambientales, así como la adaptación de los tiempos de recreo o de determinadas actividades complementarias cuando las circunstancias lo aconsejan.

Valladolid, a 21 de julio de 2026.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Pardo Álvarez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864